



PRECARIEDAD EN I+D, LA ÚLTIMA DE LA FILA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

www.precarios.org

UNA PROPOSICIÓN DE LEY QUE SACARÍA DE LA PRECARIEDAD LABORAL A MILES DE INVESTIGADORES ESTÁ PENDIENTE DE SER DEBATIDA EN EL CONGRESO DESDE 2003.

La Proposición de Ley (PL) 125/000002 "Relativa a modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, de forma que se posibilite la protección social y la contratación laboral de los investigadores" fue presentada en noviembre de 2003 en el Congreso, a propuesta del Parlamento andaluz. A pesar de contar con el apoyo de la mayoría de los grupos parlamentarios, en Abril de 2006, el PSOE evitó que esta PL se debatiera con una aplazamiento in extremis del cual ya se dio noticia en su momento [1]. A día de hoy esta Proposición de Ley es la más antigua de las que esperan a ser debatidas en el Congreso.

Esta Proposición de Ley pretende la modificación de la Ley General de la Seguridad Social, de forma que todos los titulados universitarios que desempeñen funciones de personal investigador estén inscritos en el Régimen General de la Seguridad Social (RGSS) [1]. Por tanto, su aprobación supondría a día de hoy un avance significativo respecto al Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIF) aprobado en Enero de 2006, ya que garantizaría el derecho a jubilación y prestación por desempleo para todos los investigadores con retroactividad desde 1996. No olvidemos que, a día de hoy, todavía son muchos los investigadores becados que carecen de unos derechos laborales mínimos. Dicha situación quedaría parcialmente resuelta con la aprobación de esta PL.

El ministerio de Ciencia e Innovación, responsable de la carrera investigadora y de la situación laboral de los investigadores, ha anunciado la redacción de una nueva Ley de la Ciencia para el año próximo. De este modo, parece que el Gobierno quiere hacer de la I+D su bandera, pero mientras tanto, vemos como cada día se siguen convocando becas de investigación, negando los derechos laborales básicos a miles de investigadores (con una beca uno no tiene derecho a jubilación, ni a riesgos laborales, ni a subsidio por desempleo, ni a ayudas a madres trabajadoras, ni a vacaciones, etc.).

Esta Proposición de Ley es la oportunidad que tiene el Gobierno para iniciar una verdadera apuesta para acabar con la precariedad laboral, por hacer una carrera investigadora atractiva, y por dignificar el trabajo de investigación en España. La aprobación de esta PL significará un paso decidido en esta dirección, que ha de culminar con la futura Ley de la Ciencia dentro de unos años. El PSOE, que ya una vez retrasó el debate de esta PL, tiene ahora una nueva oportunidad de dar coherencia a su discurso en materia de derechos laborales e investigación.

Desde la FJI-Precarios esperamos que el Gobierno y los grupos parlamentarios recuperen del olvido dicha PL y la aprueben pronto, mejorando las precarias condiciones laborales de los miles de investigadores españoles, acercándonos a las recomendaciones de Europa, recogidas en la Carta Europea del Investigador [3].

(1) Comunicado de la FJI-Precarios: www.precarios.org/dl438

(2) <http://www.precarios.org/docs/acuerdo.pdf>

(3) <http://europa.eu.int/eracareers/pdf/C%282005%29576%20ES.pdf>

Para más información:

- Jose Die (Presidente FJI-Precarios): presidencia@precarios.org – 619323179
- Cecilia Galindo (Vicepresidenta FJI-Precarios): vicepresidencia@precarios.org - 609138781
- Emilio Castro (Portavoz FJI-Precarios): medios@precarios.org – 630608595
- Bego Camblor (Portavoz FJI-Precarios): medios@precarios.org - 605902132